



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035698/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra **Topografía**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Esp.) **Gustavo José NEGRO** (F.C.A – U.N.C.)
- Ing. Agr. **Leonardo Mario MENGÓ** (F.C.A – U.N.C.)
- Ing. Agr. **Pablo de la Cruz BENICIO** (Secretaría de Ambiente y Cambio Climático).

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Esp.) **Alejandro José CROCE** (F.C.A – U.N.C.)
- Ing. Agr. **María Eugenia DEL FRANCO** (F.C.A – U.N.C.)
- Ing. Agr. **José Luis TASSILE** (Secretaría de Ambiente y Cambio Climático).

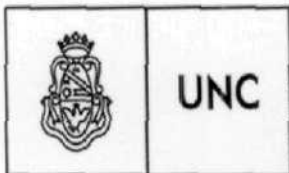
ARTICULO 3°: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Sr. Ezequiel Dario BIGATTON**
Suplente: **Sr. Juan cruz MANASSERO**

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional Ingeniero Agrónomo que se desempeñe en el cargo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la disciplina cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Agropecuarias. Además deberá haber cursado o estar cursando estudios de posgrado relacionados a la Gestión de Cuencas Hidrográficas.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

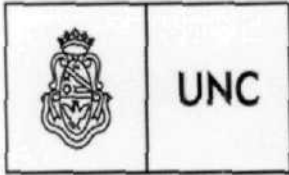
- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar y promover actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la FCA u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Utilización planimétrica de Cartas Topográficas y Planos
2. Utilización altimétrica de Cartas Topográficas y Planos
3. Sistemas de Información Geográfica aplicados a la Agronomía
4. Instrumental topográfico analógico
5. Instrumental topográfico óptico
6. Levantamientos topográficos: Perfiles longitudinales y transversales
7. Levantamientos topográficos: Nivelación de superficies
8. Levantamientos topográficos para conservación de suelos
9. Teledetección aplicada a la agronomía: Fotografía Aérea
10. Teledetección aplicada a la agronomía: Imágenes Satelitales



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Oficina de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 487
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

